



NIT: 900.127.417-9

LA EMPRESA REAL TIME CONSULTING & SERVICES S.A.S

NIT: 900.127.417-9

INFORMA:

Que la empresa ha cumplido con todos los aportes obligatorios de sus empleados, relativos con el abono de las nóminas de los empleados así como el pago sistema de seguridad social integral, de salud, riesgos profesionales y pensión, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 65 Ley 1819 del 2016 y demás requisitos de orden contractual, de igual manera con todos los contratistas independientes a quienes también se le ha cumplido con el pago y ellos con el cumplimiento del pago de sus aportes; encontrándose la empresa a paz y salvo en el pago de nómina u obligaciones laborales durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la expedición de este documento.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad –CREE, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y del ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Se expide este documento al doce (12) día del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente:

ANA MILENA MORALES LÓPEZ
Representante Legal
C.C No 52.705.962 de Bogotá

JORGE ANTONIO VIRACACHA R.
Contador titulado
T.P.44.542-T
C.C No 79.273.145 de Bogotá
Revisor Fiscal

CRA 78 # 64C – 08 PISO 1- BOGOTA DC COLOMBIA TEL 601 + 4602270
Calle 43 # 11ª – 44 Medellín Parque el Poblado Edificio Bancolombia

www.rt.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.273.145**
VIRACACHA RIAÑO

APELLIDOS **JORGE ANTONIO**

NOMBRE

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
44542-T

JORGE ANTONIO
VIRACACHA RIAÑO
 C.C. 79273145
 RESOLUCION INSCRIPCION 62
 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 24/08/95

PRESIDENTE
 CARLOS ARIEL SANCHEZ CORTES

52315



FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1962**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)


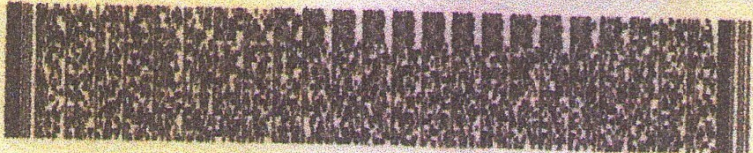
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
 ESTATURA G.S RH SEXO

30-AGO-1991 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ CORTES

INDICE DERECHO

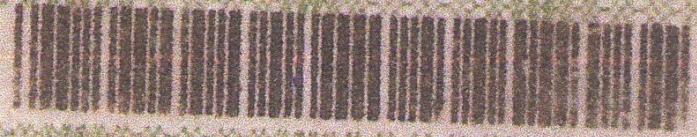
A-1500150-00126392-M-0079273145-20081110 0005669787A T 1510021607

FIRMA DEL TITULAR 000308

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradezco que cuando encuentre esta tarjeta devuelva
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUPLICADO



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



44542-T

**JORGE ANTONIO
VIRACACHA RIAÑO**

C.C. 79273145

RES. INSCRIPCION 62

DEL 24/08/1995

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



382622

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

52315



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

643A617BB6BB4B45

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ANTONIO VIRACACHA RIAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79273145 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado